

Listado de ayudas para artistas durante la cuarentena



teatro público

Enfocado en aplicabilidad a trabajadores de artes escénicas

La cuarentena: fondo de emergencia para artistas de Puerto Rico

Por: Kilómetro Cero



“La cuarentena” es un fondo de emergencia pensado como una ayuda inmediata. La misma está disponible para aquellos(as) artistas que se han visto afectados(as) económicamente y de manera inesperada, como resultado de la pandemia del COVID-19. El fondo consiste de 30 ayudas de emergencia de \$250 USD destinadas a artistas de Puerto Rico. El jurado está conformado por Lizania Cruz, Eva Mayhabal Davis y Natalia Viera Salgado. Estas becas son posibles gracias a generosas donaciones de individuos, instituciones y KM 0.2. Importante: Sólo se revisarán las primeras 120 propuestas recibidas.

Información adicional:

<https://www.kilometrocero.puntodos.com/la-cuarentena>

Incentivo para empleados por cuenta propia

Por: Departamento de Hacienda



Individuo que trabaja por cuenta propia, a partir del 30 de marzo y hasta el primero de mayo de 2020, podrás solicitar un incentivo de \$500 a través de tu cuenta en el Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI). Este incentivo aplicará únicamente a aquellos individuos que llevan a cabo una industria o negocio por cuenta propia y están registrados en SURI como comerciantes, con su Certificado de Registro de Comerciante vigente al 15 de marzo de 2020.

Información adicional:

<http://www.hacienda.gobierno.pr/incentivo-500-trabajador-por-cuenta-propia>

Asistencia financiera de emergencia

Por: The Actors Fund

The Actors Fund,
for everyone
in entertainment.

Asistencia económica de emergencia para profesionales en el campo de las artes escénico-musicales. Requisitos: Mostrar evidencia de necesidad financiera. Evidencia de ingresos: Opción 1 - Mostrar evidencia de mínimo de 5 años como empleado(a) activo(a) en la industria con un ingreso mínimo de \$6,500 en al menos 3 de los 5 años. Opción 2 - Mostrar evidencia de 20 años como empleado(a) activo(a) en la industria con un ingreso anual mínimo de \$5,000 en al menos 10 de los 20 años.

Información adicional:

<https://bit.ly/theactorsfund>

Asistencia a trabajadores desplazados ante pandemia de COVID-19

Por: Departamento de Desarrollo Económico



Si usted es un(a) trabajador(a) desplazado(a) por los cierres decretados a causa de la propagación del COVID-19, conozca que el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Manuel A. Laboy Rivera, anunció que a través del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) del DDEC, se activó la Unidad Estatal para Trabajadores Desplazados y Patronos, que realiza los servicios de Respuesta Rápida conforme a la Ley WIOA. Como parte del proceso, el próximo martes, 7 de abril a las 11:00 a.m., se realizará una orientación a través de la plataforma Facebook Live del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Información adicional:

<https://www.ddec.pr.gov/>

Incentivo federal de \$1,200

Por: IRS



Le llegará automáticamente a toda persona que rinde planillas, a través del Departamento de Hacienda. El incentivo varía según ingresos individuales o de cónyuges. Comenzarán a entregarse a partir del 17 de abril y el proceso se estima que dure alrededor de 8 semanas.

Información adicional:

<https://www.irs.gov/newsroom/economic-impact-payments-what-you-need-to-know>

Información de ayudas adicionales

Por: Instituto de Cultura Puertorriqueña



Guía digital de ayudas disponibles para artistas de todas las disciplinas, con sus respectivos enlaces.

Información adicional:

<https://www.archivoicp.com/asistencia-covid19?fbclid=IwAR28OrlinHPqIXQ4x4Kd9htQCZBKwjEBGopHxIO7gnkWFm4b7VYBaLWSO4k>